

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015.-

En Vitigudino, a 13 de Octubre de dos mil quince.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Germán Vicente Sánchez con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. Rosa María Rosales Chamorro y los siguientes miembros de la Junta:

D. Francisco Javier Zudaire López,  
D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz.  
D<sup>a</sup>. Nerea Pereira Rodríguez.

De Orden de la Presidencia, se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el ORDEN DEL DIA:

#### **PRIMERO.- APROBACION BORRADOR ACTA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.015.**

Examinada el acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2015, no se formulan alegaciones a la misma y se aprueba por unanimidad de los señores asistentes al acto.

#### **SEGUNDO .- PETICIONES E INSTANCIAS.**

1.- Vista la solicitud presentada por D. Juan Carlos Santiago Martín, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ [REDACTED] del municipio de Vitigudino, sobre apertura del bar del Frontón de Pelota para los días 24 y 25 de Octubre del 2.015 en el que se desarrollarán los partidos de pelota.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado.

2.- Visto el expediente presentado a instancia de D<sup>a</sup>. Pilar Frutos Bernal sobre solicitud de prorrateo de la tasa anual de un vado permanente en la cochera de la [REDACTED], [REDACTED].

Visto lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de Vados, en su artículo 50, punto 2, en la que dice que las tarifas de la tasa tendrán carácter anual y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad, desestimar la solicitud presentada por M<sup>a</sup> del Pilar Frutos Bernal.

3.- Vista la instancia formulada por D. Pablo Boyero Polo, con D.N.I. [REDACTED], con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Paseo de [REDACTED], del municipio de Salamanca por la que se solicita autorización para la adquisición de huesos humanos del Cementerio Municipal de Vitigudino, para ser objeto de estudio en la carrera de Medicina, cuya matriculación queda justificada por documento obrante en este expediente.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado, debiendo ser comunicado a este Ayuntamiento para su puesta a disposición por el Personal de Mantenimiento de este Ayuntamiento.

4.-Vista la instancia formulada por D. Santiago Caballero Santos, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ [REDACTED], 5, del municipio de Vitigudino, en la que se pone de manifiesto que habiendo sido trabajador del Ayuntamiento de Vitigudino y habiéndose jubilado, solicita el 25% de paga extraordinaria de Diciembre del 2.012.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de Septiembre. Debiendo comunicar dicho acuerdo a los servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

5.-Vista la instancia formulada por D. Ignacio Rivas Carballo, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] del municipio de [REDACTED], de la provincia de Salamanca en la que se pone de manifiesto que habiendo sido trabajador del Ayuntamiento de Vitigudino y habiéndose cesado en el mismo, solicita el 25% de paga extraordinaria de Diciembre del 2.012.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado en

cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de Septiembre. Debiendo comunicar dicho acuerdo a los servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

### **TERCERO .- OTROS ASUNTOS.**

1.- Visto el presupuesto presentado por la empresa KISAL Sanidad Ambiental, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Las Lilas, nº 4, de Salamanca, a requerimiento el Sr. Alcalde para llevar a cabo una campaña de desratización en el municipio de Vitigudino.

Se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto aceptar el presupuesto presentado por dicha empresa por importe de 360 cada tratamiento, siendo procedente llevar a cabo cuatro tratamientos.

2.- Se presenta ante la Junta de Gobierno Local el Acuerdo de Colaboración entre la Fundación CEPAIM, ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES Y EL AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO, el cual forma parte de un Proyecto de Integración Sociolaboral de familias y de personas inmigrantes en zonas rurales despobladas, NUEVOS SENDEROS.

Examinada la documentación presentada y siendo objeto de deliberación la misma, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto llevar a cabo la concertación del Convenio antes referenciado, no suponiendo coste alguno de carácter económico para el Ayuntamiento.

### **CUARTO.- APROBACION DE FACTURAS.**

Por unanimidad de la Junta de Gobierno, se acuerdan el reconocimiento de las siguientes facturas, previa comprobación del Concejal de Hacienda, llevando a cabo la aplicación de las prescripciones exigibles de la legislación en materia de morosidad, quedando tal relación en documento adjunto debido a su extensión:

1.- A efectos de la Subvención que se tramita en este Ayuntamiento en relación con la Feria de Ganado, se procede al reconocimiento de las Facturas que a continuación se relacionan.

- Factura de José Ramón García Hernández, nº 05237, gastos de imprenta por importe de 90 euros.

- Factura de Jorge Montes Benito, nº 1000134, gastos de megafonía por importe de 2.057,00 euros.
- Factura de Roberto Gonzalo Santamaria, nº 964/A, gastos de grabación por importe de 55,00 euros.

2.- A efectos de la Subvención que se tramita en este Ayuntamiento en relación con los Pastos Comunales, se procede al reconocimiento de las Facturas que a continuación se relacionan.

- Factura de Excavaciones D. José Manuel Herrero Sánchez, nº 91/2015 por importe de 3.194,40 euros.
- Factura de Excavaciones D. José Manuel Herrero Sánchez, nº 90/2015 por importe de 1.829,52 euros.

3.- Reconocimiento de las facturas que se relacionan en documento adjunto:

JUNTA DE GOBIERNO 13/10/2015

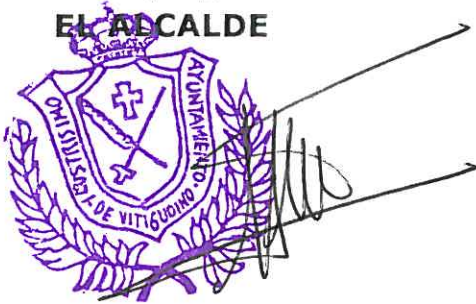
RELACION DE FACTURAS JUNTA GOBIERNO LOCAL 13 10 2015

Nº Reg.	Fac.Reg.	Fecha Fac.	Razon Social	Texto	Importe
1184	28/09/2015	14/09/2015	ELECTRO ARRIBES S.L.	HACER INSTALACION PROYECTORES PARQUE DE	781,84
1276	30/09/2015	30/09/2015	ZARDOYA OTIS S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO CULTURAL	123,72
1277	30/09/2015	30/09/2015	ZARDOYA OTIS S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR MERCADO ABASTOS	78,26
1288	01/10/2015	25/09/2015	EMILIO LOPEZ VICENTE	REPARACIONES ALUMBRADO PUBLICO JUNIO JULIO	2.047,24
1289	01/10/2015	25/09/2015	EMILIO LOPEZ VICENTE	MONTAR Y DESMONTAR ALUMBRADO FERIAS	344,85
1330	02/10/2015	30/09/2015	RIOSMAT	3 TAPAS INODORO PARA ESUELAS	98,63
1331	05/10/2015	30/09/2015	GIRSA CONSORCIO GESTION INTEGRAL RESIDUO	PRESTACION SERVICIO TRANSFERENCIA ABRIL	2.682,21
1332	05/10/2015	01/10/2015	ASCENSORES BURGASDHER, S.L.U.	MANTENIMIENTO ASCENSOR S. NICOLAS 4º	378,79
1333	05/10/2015	05/10/2015	JORGE MONTES BENITO	MEGAONIA MERCADO GANADOS AGOSTO 2015	2.057,00
1334	05/10/2015	20/09/2015	ROBERTO GONZALO SANTAMARIA	TROFEO Y GRABACION DEL MISMO FERIA GANADOS	55,5
1335	05/10/2015	05/10/2015	CASTELLANA DE TOROS, SL	ORGANIZACION FESTEJOS TAURINOS 14 NOCHE Y	10.890,00
1336	05/10/2015	10/09/2015	ELECTRO ARRIBES S.L.	REPARACION FAROLAS DEL PARQUE	209,81
1337	05/10/2015	10/09/2015	ELECTRO ARRIBES S.L.	REVISAR Y MONTAR LUCES DE FIESTAS	107,09
1338	05/10/2015	10/09/2015	ELECTRO ARRIBES S.L.	HACER ALARGADOR SALIDA GRUPO ELECTROGENO	21,33
1339	05/10/2015	01/10/2015	ELECTRO ARRIBES S.L.	HACER INSTALACION PROVISIONAL EN NAVE PARA	895,68
1340	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA POLEMICA GRAN PRIX	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1341	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA EL ESTOQUE	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1342	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA DESTIRAGUS-LA DEVASTACION	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1343	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA EL CAPOTE-DGT	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1344	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA CEDA EL VASO	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1345	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA EL DESIVEL	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1346	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA DECLIVE	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1347	05/10/2015	05/10/2015	PEÑA DESTIRANGIS CHICAS	AYUDA CONFECION CARROZA FERIAS 2015	300
1357	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	IMPRESION 60 CARTELES CONCURSO GANADOS 16	90
1358	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	IMPRESION SOBRES OFICIOS Y OTROS 3º TRIM 2015	499,8
1359	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	IMPRESION 28 CARTES A3 ACTUACION GAITEROS	48
1360	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	MATERIAL OFICINA 3º TRIM 2015	285,1
1361	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	MATERIAL LUDOTECA ABRIL AGOSTO 2015	197,8
1362	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	MATERIAL OFICINA BIBLIOTECA AGOSTO 2015	29,75
1363	10/10/2015	01/10/2015	JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ	IMPRESION 8 BANDAS REINA Y DAMAS	144
1364	10/10/2015	30/09/2015	JOSE MANUEL HERRERO SANCHEZ	42 HORAS DE CAMION EN ARREGLO DE CAMINOS Y	1.829,52
1365	10/10/2015	30/09/2015	JOSE MANUEL HERRERO SANCHEZ	TRABAJOS DE PALA EN ARREGLOS DE CAMINOS Y	3.194,40

Se levanta así la sesión por la Presidencia cuando son las veintiuna horas de cuyo contenido se extiende la correspondiente acta de que yo, la Secretaria DOY FE.

Y para que conste, y se proceda a la inscripción en el Libro que corresponda sobre las actas de la Junta de Gobierno Local extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Vitigudino a 24 de Octubre del 2.015.

Vº Bº  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

